

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 23 de febrero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y
EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONCESIÓN ANTICIPO
REINTEGRABLE A EMPLEADOS PÚBLICOS

DECRETO NÚM. 157/ 2016

Por el presente en virtud de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo Regulador de los Empleados Públicos (funcionarios y laborales) de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo y sus Organismos Autónomos

DISPONGO:

Conceder en las cuantías que se señalan, los siguientes anticipos reintegrables, en las mensualidades que se hacen constar:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MENSUALIDADES</u>
GARCIA GARRIDO, SAGRARIO	1.500 €	12 Mensualidades
OLANIYAN SHINA GANI	1.000 €	24 Mensualidades

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo